



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1658

SALTA, 15 de noviembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.404/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-432 – relacionada a la designación del Lic. Alejandro Ángel Alarcón – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "ENOQUÍMICA II" (3° Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 64, el citado profesional ha presentado la documentación necesaria para hacer efectiva la toma de posesión de funciones en el cargo de referencia, el 04 de noviembre de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente designación se atiende con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, asignado por Res CS 403/19 para la citada carrera e incorporado a la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

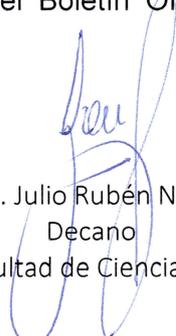
ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de posesión de funciones del Lic. **ALEJANDRO ANGEL ALARCON** – DNI N° 32.165.891- en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas reloj semanales) - para la asignatura "ENOQUÍMICA II" (3° Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la localidad de Cafayate, con dependencia de esta Facultad, el 04 de noviembre de 2022, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2022-432, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Indíquese que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple asignado por Res. CS N° 403/19 para la citada carrera. Cargo incorporado a la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Lic. Alarcón, cátedra, Anexo Cafayate (Sra. Gabriela Zuleta), Escuela de Agronomía, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales